



La Ley Celaá impone un modelo único de educación y arrincona la libertad de elección de Centro

La LOMLOE vulnera derechos reconocidos en la Constitución y atenta contra la pluralidad educativa, reduciendo el modelo de la enseñanza concertada y de educación especial. Claramente, esta Ley, tramitada sin consenso, rechaza cualquier intento de alcanzar un Pacto de Estado por la Educación.

1. La LOMLOE se está debatiendo en el Parlamento en plena pandemia de la COVID-19, cuando **no es el momento para una nueva Ley que afecta a toda la sociedad**. La comunidad educativa está ahora en lo que tiene que estar, que es intentar paliar los efectos negativos de esta pandemia a todos los niveles, trabajando codo con codo con las Administraciones, los centros, el profesorado y las familias para sacar adelante los retos educativos y sociales que plantea este delicado momento.
2. Se ha sustraído a la comunidad educativa del sano y democrático debate que debe acompañar la aprobación de toda ley, solicitando por ello, **la consecución de un PACTO EDUCATIVO que aúne a toda la comunidad educativa**.
3. La Ley Celaá **ELIMINA LA DEMANDA SOCIAL** y permite a la Administración distribuir a los alumnos por centros, **reduciendo significativamente la elección educativa de las familias**, un derecho avalado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se inventa un derecho a la educación pública cuando el derecho reconocido en la Constitución es el derecho a la educación, rompiendo la complementariedad de redes recogida en la Constitución, convirtiendo la enseñanza concertada en subsidiaria de la enseñanza pública.

4. La LOMLOE es una ley que acentúa aún más el papel intrusivo del Estado en la educación de nuestro país en detrimento de las libertades de la ciudadanía. El objetivo fundamental de la Ley Celaá es restringir la libertad de las familias, que queda en un segundo plano, **convirtiendo a la Administración en la actora principal en la asignación de los alumnos en los centros que ésta determine**. No podemos olvidar las declaraciones que la Ministra hizo en el Congreso de Escuelas de Católicas en Madrid hace ahora un año. “*Los hijos no pertenecen a los padres*”.
5. Desde la plataforma “masplurales” se llevan recogidas más de 1.100.000 firmas con el fin de “parar la Ley Celaá” www.masplurales.es/#firmamanifiesto

